XXV ATCM
Working Paper **WP-022**
Agenda Item: CEP 4g
UNITED KINGDOM
Original : English

Sistema Antártico de Zonas protegidas: Propuesta de un Archivo de información

Documento de trabajo
Presentado por el Reino Unido

Antecedentes

De conformidad con la Resolución 1 (1998), las Partes consultivas al Tratado Antártico han estado revisando los planes de gestión para las Zonas Antárticas Especialmente Protegidas (antes Zonas Especialmente Protegidas (ZEP) y sitios de especial interés científico (SEIC)) para cumplir con los requisitos del anexo V al Protocolo al Tratado Antártico sobre protección del medio ambiente. Se le ha confiado al Reino Unido la responsabilidad de la revisión de los planes de gestión de 13 sitios en la región de la Península antártica.

Durante la revisión, se volvieron a examinar los valores originales de los sitios, y revisar los datos disponibles. Además, se realizaron visitas de campo a 6 sitios durante enero a marzo de 2001 para verificar las descripciones y colmar las brechas en los datos, de manera que se recabó mucha información nueva sobre los sitios.

Quedó claro durante la revisión que la calidad y accesibilidad de la información desempeña un papel esencial en la gestión efectiva de las zonas especiales. Si la información es de mala calidad, o de calidad suficiente pero inaccesible, la posibilidad para que los visitantes puedan seguir las políticas de gestión para el acceso a los sitios y el uso de los mismos se ve fuertemente restringida.

La revisión de los planes de gestión para cumplir con los requisitos del Anexo V brindó al Reino Unido una buena oportunidad para considerar cómo lograr que la información sobre las zonas protegidas fuese más accesible, en particular con arreglo a los artículos 9 y 10 del anexo V del Protocolo al Tratado Antártico; que se ocupan de la información y publicidad e intercambio de información respectivamente.

Además, los planes de gestión de las zonas protegidas generalmente instan a las Partes, cuando fuese posible, a colocar sus informes de visitas a las zonas protegidas en un archivo públicamente accesible, y conservar un registro de uso, que sirva tanto para revisar los planes de gestión (como lo requiere el Anexo V por lo menos cada 5 años), como para organizar el uso científico de las zonas.

Desarrollo de un Archivo de Información

Teniendo en mente estas obligaciones, el Reino Unido ha desarrollado un simple archivo informático para almacenar estos tipos de información, siendo las prioridades de inclusión las siguientes:

1. Un listado de sitios que muestre su ubicación en los mapas;
2. Un resumen de las descripciones de los sitios;
3. Los planes de gestión y sus mapas;
4. Bibliografías de textos pertinentes para cada sitio;
5. Datos sobre visitas a los sitios, tales como registros de permisos e informes de visitas de los sitios;
6. Información acerca de todo cambio significativo de una zona;
7. Información acerca de datos científicos que se conservan sobre un lugar; y
8. Un registro fotográfico de cada sitio (almacenado en formato digital).

El archivo de información ha sido desarrollado para aprovechar la potencia de la Internet. Este enfoque permite un acceso veloz y distribuido a la información usando formatos ampliamente difundidos y normalizados, y permite la búsqueda electrónica. Se consideró que se trataba de la forma más sencilla y eficaz de facilitar el acceso a la información sobre zonas protegidas dentro del Reino Unido. Traía la ventaja adicional de permitir realizar enlaces con otros portales de Internet en los que se almacena información sobre zonas protegidas. Dicho enfoque también permite que se acceda a la información a nivel mundial, lo cual, dada la naturaleza internacional de las actividades de la Antártida, se consideraba como potencialmente provechoso para todas las demás Partes, la comunidad científica, el sector turístico, y el público en general.

La arquitectura resultante de la información se resume en la Figura 1. En este punto, el archivo contiene sobre todo información sobre sitios para los cuales el Reino Unido ha tenido la responsabilidad de revisar los planes de gestión. Los tipos de información para estos sitios se muestran en los niveles inferiores de la Figura 1. Se hacen enlaces a aquella información de otras zonas protegidas disponible en línea, conectándose directamente tanto desde el listado de zonas protegidas como desde mapas vinculados electrónicamente, que muestran la ubicación de los sitios.

Propuesta

La finalidad del archivo de información es la de mejorar el acceso a la información sobre el sistema antártico de zonas protegidas. Un archivo de esta naturaleza podría potencialmente satisfacer las necesidades del Comité y las Partes consultivas al Tratado Antártico como archivo centralizado para todas las zonas protegidas. El Reino Unido recibirá con interés los comentarios de otras Partes sobre la utilidad de una instalación de este tipo, y sobre la estructura y contenido del sitio, que se podría adaptar a tal efecto. Si se lo considera útil, el Reino Unido estaría dispuesto a desarrollar aun más el sitio agregando información más detallada y disponiendo enlaces a otros datos disponibles en línea.

Si al Comité le parece que vale la pena desarrollar más el archivo como repositorio internacional de información sobre las zonas antárticas protegidas, cabría reflexionar acerca de su almacenamiento y mantenimiento a más largo plazo. Las opciones son ya sea agregar el sitio o enlazarlo con el portal del CPA, o con el de la RCTA/ Secretaría que está siendo desarrollado por la Argentina.

El archivo de información de las zonas protegidas estará disponible en línea a tiempo par la XXV RCTA de setiembre de 2002, momento en el cual el Reino Unido habrá de distribuir información actualizada sobre el contenido del sitio y cómo se lo puede acceder.

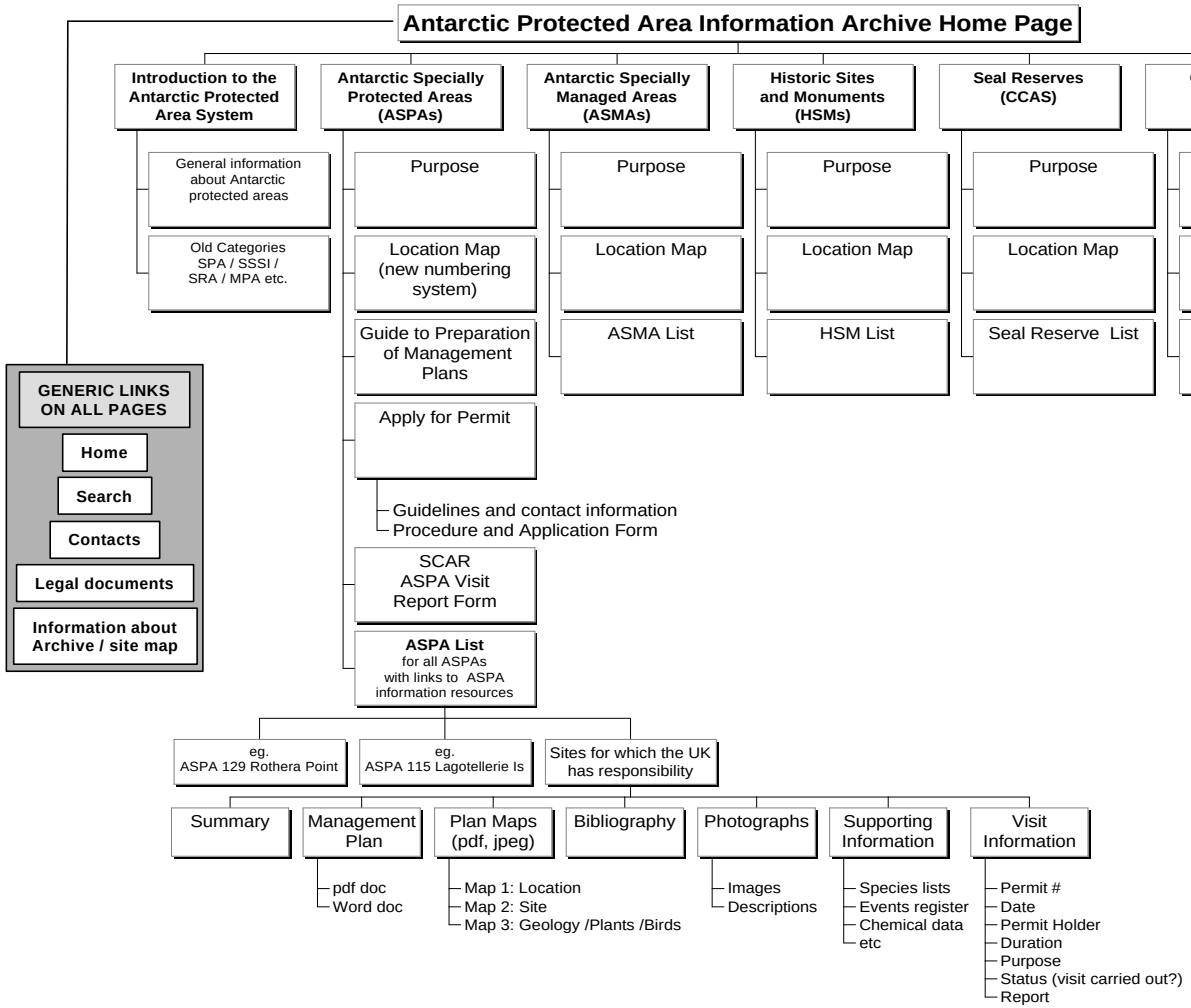

Figure 1: Antarctic Protected Area Information Archive, information architecture

25/07/2002